

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha levantamiento de las actas Año 1982		
					D.	M.	H.
44	Don Víctor Vázquez Añón. Colón, 76. Castellón	84	Parcialmente	Rústica	11	mayo	12
45	Don Alejandro Tamborero Safont. Pío XII, sin número. Oropesa	70	Parcialmente	Rústica	11	mayo	12
46	Don Vicente Forner Clariach. Ronda Mar, 5. Oropesa	132	Parcialmente	Rústica	11	mayo	12
47	Don Francisco Mora Mora. Escalante, 1. 2. ^a Castellón	188	Parcialmente	Rústica	11	mayo	12
48	Don Lozar Visitación Roda Blasco. Leoncio Serrano, 42. Oropesa	174	Parcialmente	Rústica	11	mayo	12

10040

RESOLUCION de 20 de abril de 1982, de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zamora, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de las obras de mejora y ensanche del firme, CN-630, de Gijón a Sevilla, p. h. 245 al 271, tramo El Cubo de Tierra del Vino-Zamora.

Habiendo sido aprobado el mencionado proyecto y siéndole de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, se consideran implícitas las reclamaciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo

52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público en cumplimiento de los citados preceptos, significando a los propietarios interesados incluidos en la relación que se acompaña que el día 10 de mayo de 1982, en el Ayuntamiento de Zamora, a las diez horas, y el mismo día en el Ayuntamiento de Morales del Vino, a las doce horas, se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, pudiendo en el tiempo que media entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación hacer las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en dicha relación.

Zamora, 20 de abril de 1982.—El Director provincial, Ramón Escribano Méndez.—7.382-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Cultivo	Superficie m ²	Observaciones
<i>Término municipal de Zamora</i>				
1	Felisa Vecino (Salamanca).—Arrendatario: José Prieto Carretero. P. Bermillo, número 6. San Frontis.	Regadío.	42	
2	Antonio Vega Fernández. Fray Diego Deza, 26. Zamora.	Regadío.	147	
3	Miguel Ojeda Sosa. General Mola, 14, 4.º B. aZamora.	Regadío.	97	
<i>Término municipal de Morales del Vino</i>				
1	Andrés Villamor Villamor. San Andrés, 22. Zamora.	Secano.	170	7 ml. de tapia.
2	Andrés Garrido Carretero. Morales Vino.	Regadío.	518	
3	Joaquín Merlo. Morales Vino.	Alameda.	286	22 álamos de Ø 0,6.
4	Francisco Salvador Palacios. Plaza Mayor, 1. Moraleja Vino.	Secano.	1.498	
5	Alfonso Jambrina Marqués. Cortinas, 5. Morales Vino.	Secano.	225	
6	Antonio Barrios de Mena. Morales Vino.	Regadío.	180	
7	Francisco Fernández Calderón. Trascastillo, 60. Morales Vino.	Secano. Jardín.	150 125	
8	Luis Ferrero de Vega. Trascastillo, 37. Morales Vino.	Tapia. Huerto.	270	37 ml. tapia. 22 árboles frutales.
9	Juan Miguel Alonso Cano. Flores Marta (Zamora).	Vivero.	9.750	40 ml. de tapia.
10	Alfonso Jambrina Marqués. Cortinas, 5. Morales Vino.	Regadío.	560	

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10041

ORDEN de 8 de marzo de 1982 por la que se autoriza el funcionamiento de dos Secciones de Formación Profesional, una en La Nora (Murcia) y otra, en Almacera (Valencia).

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los titulares de los Centros privados de los que se hará mención, de diversos niveles de enseñanza, para que se les conceda el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional;

Teniendo en cuenta que reúnen los requisitos y condiciones que previene el artículo 30 del Decreto 707/1978, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y las disposiciones dictadas en su desarrollo, así como son favorables los informes y propuestas de las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia respectivas,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional en los siguientes Centros, autorizándole la implantación de las enseñanzas que se especifican, a partir del curso académico 1982-83.

Murcia

Localidad: La Nora. Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat». Domicilio: Calle Aurora, 3 Nivel EGB. Titular: Don Francisco Egea Navarro. Enseñanzas: Primer Grado, rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado; rama Sanitaria, profesión Clínica.

Valencia

Localidad: Almacera. Denominación: «Yucris». Domicilio: Avenida Ronda, sin número. Nivel: EGB. Titularidad: Don Amadeo Martínez Campos. Enseñanzas: Primer grado, ramas Electricidad, profesión Electrónica, y Delineación, profesión Delineante. Su adscripción a los Centros públicos homologados o Institutos Politécnicos que correspondan se efectuará por cada Dirección Provincial de Educación y Ciencia, que lo comunicará a la Subdirección General de Formación Profesional de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de marzo de 1982.—P. D. (Orden de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Ordenación Educativa, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.